



Solicitud de membresía grupal y autorización para la divulgación de datos de seguros

Enviar por correo a la asociación:
Empleador:

Identificación del Programa de Evaluación Retroactiva (Retro): _____
 Identificador Unificado de Negocios (Unified Business Identifier, UBI): _____
 N.º de cuenta de L&I: _____
 Fecha límite de la solicitud: _____
 Inicio del año de cobertura: _____

Si tiene más de una cuenta de seguro industrial de L&I (Labor e Industrias), **debe** inscribir todas las subcuentas que sean de una naturaleza comercial similar. **Puede** optar por inscribir todas las empresas diferentes.

Si desea inscribir empresas **diferentes**, marque la casilla de subcuenta. —————>

Si tiene preguntas sobre este requisito, comuníquese con la asociación comercial mencionada anteriormente o con L&I al 360-902-4851.

Como miembro de la organización patrocinadora mencionada anteriormente, este empleador solicita la inscripción en el grupo de calificación retrospectiva patrocinado por la organización. L&I notificará a la organización patrocinadora si acepta o rechaza su solicitud de participar en el grupo. Es responsabilidad de la organización patrocinadora notificarle respecto a la aceptación o denegación. Como requisito previo de la inscripción, cada una de sus cuentas de seguro industrial debe estar al día en el momento de la inscripción o no se le permitirá participar en la calificación retrospectiva.

Al firmar esta solicitud, el empleador mencionado anteriormente acepta todas las siguientes condiciones:

- L&I reinscribirá automáticamente al empleador como miembro del grupo en futuros periodos de cobertura siempre que la cuenta de seguro industrial del empleador esté al día en el momento de la reinscripción. Si el empleador no desea participar en periodos de cobertura futuros, el empleador o la organización patrocinadora debe notificar a L&I por escrito antes del comienzo del periodo de cobertura respectivo.
- El empleador autoriza a L&I a proporcionar a la organización patrocinadora o a la persona designada datos e información obtenidos de las cuentas de seguro industrial del empleador.
- La organización patrocinadora representará al empleador en todos los asuntos correspondientes a la participación de calificación retrospectiva y a las cuentas de seguro industrial del empleador.
- El empleador acepta cumplir las reglas, regulaciones y leyes de L&I, y está sujeto a los términos del acuerdo entre la organización patrocinadora y L&I.
- El empleador cooperará en las actividades de gestión de reclamos de L&I y participará en las iniciativas de gestión de reclamos y seguridad en el lugar de trabajo de la organización patrocinadora.
- Todos los ajustes de calificación retrospectivos que pueda obtener el empleador se entregarán a la organización patrocinadora. L&I no participa en la distribución de un reembolso grupal a los miembros individuales del grupo, excepto en el caso de grupos disueltos.

Estas condiciones entran en vigor de inmediato y permanecerán vigentes durante el plazo de cualquier acuerdo entre la organización patrocinadora y L&I.

NOTA: L&I renuncia a cualquier interés en otros contratos que pudiera celebrar usted con la organización patrocinadora como requisito previo para su participación en el grupo de calificación retrospectiva que patrocina, y L&I no aprueba ni desaprueba ningún término o disposición contenidos en estos otros contratos.

Devuelva esta solicitud directamente a la organización mencionada anteriormente. NO envíe esta solicitud directamente a L&I.

Se requiere la firma de un propietario, socio o funcionario corporativo del empleador mencionado anteriormente para participar en este grupo de calificación retrospectiva.

Cargo	Propietario, socio, funcionario corporativo	Fecha
Escriba el nombre a máquina o en letra de imprenta		Firma